



Resolución de Consejo Directivo **172 / 2025 - EXA -UNSa**  
EXP 339/2023 EXA-UNSa: Solicitar actualizar el Manual de Procedimientos  
para la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Exactas - Derogar la Res. CD  
438/2024 EXA-UNSa

**De: EXACTAS-Dirección Consejo Directivo y Comisiones**



Salta,  
28/04/2025

VISTO la Resolución de Consejo Directivo 438/2025 EXA-UNSa a través de la cual se crea, con carácter transitorio y ad hoc, la Comisión encargada de la elaboración del Manual de Procedimientos, interno, para la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Exactas, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el art 4° de la norma antes citada, se fija fecha un plazo máximo de tres (3) meses desde la notificación de la resolución, para la presentación de la propuesta ante el Consejo Directivo de esta Unidad Académica.

Que, a fs. 34, el Director de Mesa de Entradas, Archivo y Digesto informa que procedió a la notificación (por correo electrónico) de la Res. Consejo Directivo 438/2025 EXA-UNSa, conforme a lo prescripto por el art 6 de la misma norma.

Que, a fs. 36, mediante Nota 472 / 2024 – el Director del Consejo Directivo y Comisiones informa sobre mora de presentación del manual de procedimiento de la Biblioteca de Ciencias Exactas y en un todo conforme a lo ordenado por el art. 4° de la Res. C.D. 438/2025 EXA-UNSa y sin haberse dado cumplimiento a dicho requerimiento, al día de la fecha.

Que, nuevamente, el Director del Consejo Directivo y Comisiones solicita al Director de Mesa de Entradas, Archivo y Digesto un informe donde detalle los correos a quienes notificó la Res. C.D. 438/2025.

Que el Director de Mesa de Entradas, Archivo y Digesto, mediante providencia 32/2025, informa que la notificación fue cursada vía correo electrónico en fecha 24 de junio de 2024 a todo el personal detallado en la solicitud de fs. 39 e integran la Comisión ad hoc y que seguidamente se detallan:

Secretaría de Extensión y Bienestar de la Facultad de Ciencias Exactas.

Dirección de Biblioteca de la Facultad de Ciencias Exactas.  
Jefe de Circulación de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Exactas.  
Personal del Área de Compras de la Facultad de Ciencias Exactas  
Personal del Área de Patrimonio de la Facultad de Ciencias Exactas.  
Comisión de Compra de Libros de la Facultad de Ciencias Exactas

Que, asimismo, el Director de Mesa de Entradas advierte que no se recibió, por parte del servicio de correo electrónico, informe alguno sobre problemas con la entrega de dicha notificación.

Que se elevó esta situación ante el Consejo Directivo para su intervención y en la 3° Sesión Ordinaria celebrada el 12 de marzo de 2025, el Cuerpo resuelve girar las presentes actuaciones a la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina para su análisis.

Que la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina, mediante Despacho N° 6/2025, manifiesta que no ha sido posible dar cumplimiento a la Resolución C.D. 438/2024, específicamente en cuanto a la creación de una Comisión ad hoc encargada de la elaboración de dicho Manual.

Que tampoco se ha dado cumplimiento al Artículo 4 de la RES CD 438/2024 EXA-UNSa (plazo máximo de 3 meses para la presentación de la propuesta).



Resolución de Consejo Directivo **172 / 2025 - EXA -UNSa**  
EXP 339/2023 EXA-UNSa: Solicitar actualizar el Manual de Procedimientos  
para la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Exactas - Derogar la Res. CD  
438/2024 EXA-UNSa

De: **EXACTAS-Dirección Consejo Directivo y Comisiones**



Salta,  
28/04/2025

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, en su art. 112, preceptúa: *El Consejo Directivo es la autoridad máxima de la Facultad, establece las políticas académicas y ejerce el control.*

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**  
(en su 5° Sesión Ordinaria celebrada el 09 de abril de 2025)  
**RESUELVE:**

ARTICULO 1°. - Solicitar al Sr. Hugo GIANIBELLI eleve una nueva propuesta mejorada y actualizada del anteproyecto sobre Manual de Procedimientos, interno, para la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTICULO 2°. - Derogar la Resolución de Consejo Directivo 438/2024 EXA-UNSa por las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución.

ARTICULO 3°. - Hágase saber al Sr. Hugo GIANIBELLI, al Personal Docente y Nodocente y a las Secretarías de la Facultad de Ciencias Exactas. Cumplido, archívese.

JRM  
LLV

  
**DR. JOSÉ R. MOLINA**  
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa